



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**
Director General del IDIGER

DE **ANA LUCIA BACARES TOLEDO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO Evaluación Independiente Sistema de Control Interno.
Segundo Semestre de 2021.

Fecha 12 de enero de 2022

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno - OCI, en función de su Rol de Evaluación y Seguimiento y dando cumplimiento al Decreto 2106 de 2019, Circular Externa No. 100-006 de 2019, presenta los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno - SCI, correspondientes al segundo semestre de 2021.

1. OBJETIVO: Verificar el estado de implementación del Sistema de Control Interno - SCI en procura de identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de forma tal que permitan mejorar los resultados en el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión de la entidad.

1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO: Determinar si las actividades de control asociadas a cada uno de los componentes del MECI, se encuentran:

- “Presentes” corresponde a la verificación de si existen en diseño e implementación.
- “Funcionando” corresponde a la verificación si los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su eficacia para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.

2. ALCANCE: Evaluación del estado del SCI en el periodo del 1 julio al 31 diciembre de 2021, en el marco de aplicación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.





3. METODOLOGÍA: Se aplicó la herramienta metodológica establecida por el DAFP formato "Informe del sistema de control interno parametrizado" disponible en la página web <https://www.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno>.

De acuerdo con lo indicado en la herramienta la evaluación consta de dos (2) variables en las actividades de control: "Presente" y "Funcionando", para la valoración se consideraron los rangos de calificación en la escala de 1 a 3, según los siguientes criterios:

ESCALA	PRESENTE	FUNCIONANDO
1	No existen actividades de control diseñadas para cubrir el requerimiento	El control no opera como está diseñado o bien no está presente o no se ha implementado
2	Existen actividades de control diseñadas o en proceso de diseño, pero estas no se encuentran documentadas y socializadas	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas, y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN: Una vez diligenciado el formato del DAFP en su totalidad y realizadas las verificaciones y calificaciones de las ochenta y un (81) aspectos y actividades de control asociadas a diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECI de la dimensión 7 del MIPG, se evidenció la siguiente evaluación:

COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2021	CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021	VARIACIÓN
Ambiente de control	71%	92%	21%
Evaluación de Riesgos	56%	79%	23%
Actividades de control	54%	81%	27%
Información y comunicación	86%	93%	7%
Actividades de monitoreo	82%	93%	11%
Promedio	69.8%	87.6%	17.8%

El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno es de 88%, evidenciando un incremento de cumplimiento de los factores evaluados en comparación con el primer semestre del 2021 en un 17.8%.

5. CONCLUSIONES.

- Con respecto al segundo semestre del 2021 el resultado promedio del Sistema de Control Interno es de 88%, evidenciando un incremento de 17.8 puntos porcentuales frente al 70% del primer semestre de 2021.





- Se evidenció que el incremento en el resultado de la evaluación al sistema de control interno se debe al plan de mejora asociado a evaluación de riesgos, teniendo en cuenta que este tiene un impacto transversal en las actividades de Control, Ambiente de Control y Actividades de Monitoreo.
- Se observaron resultados e impactos de mesas entre segunda línea de defensa y tercera línea de defensa para abordar los aspectos más críticos de la Dimensión asociados a Planes de Mejoramiento y administración de Riesgos y se cuenta con instancias institucionales activas como Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- De acuerdo a la metodología de la herramienta actual, todos los componentes superan la brecha establecida para determinar que se encuentran presentes y funcionando. Se observan los componentes de Evaluación de Riesgos, Monitoreo, Actividades de Control y Ambiente de Control, con soportes que dan cuenta de su progresivo fortalecimiento y su nivel supera el 80% en general. Se identifica mayor frecuencia en celebración de instancias como Comités de Gestión y Desempeño, Comités de Coordinación de Control Interno e Instrumentos de Control implementados por la alta dirección.
- Las tres líneas de defensa se encuentran identificadas en el modelo de operación vigente, en cuanto las responsabilidades y los roles.
- Se cuenta con una Política de Gestión de Riesgos con sus líneas de defensa identificadas, se actualizó el Comité de Gestión y Desempeño mediante Resolución 052 de 2021, donde se generan las correspondientes responsabilidades. La línea estratégica del Sistema de Control Interno asociada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentra constituida, con roles definidos y se han adelantado acciones para actualización de Estatuto de Auditoría, con la autoridad y responsabilidad registrada en este.

6. RECOMENDACIONES

- Asegurar la implementación de la metodología en todos los procesos haciendo énfasis en la definición de apetito de riesgo, tolerancia y capacidad lo cual podría mantener el resultado obtenido en la evaluación.
- Visualizar la evaluación de los controles en página web, ya que a la fecha solo se observa el resultado de la medición de la solidez conjunta de controles. Lo cual podría permitir una adecuada respuesta ante entes de control que desarrollan sus ejercicios bajo el enfoque de riesgos en el marco del DECRETO 403 DE 2020: *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"*.
- Asegurar la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos actualizado, lo cual podría permitir el aseguramiento de la efectividad y cohesión de los componentes del control interno y la incorporación de nuevos instrumentos de planificación, tales como: Plan de Acción Climática PAC 2020-2050, Acuerdo 790 de 2020: *"Por el cual"*





se declara la emergencia climática en Bogotá D.C.”, se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones, donde se expresan líneas concretas para el IDIGER y también para FONDIGER.

- Disponer de los escenarios y adecuación de herramientas para la implementación durante el 2022 de la Guía Marco de Referencia de Riesgos actualizada, adecuándola a los lineamientos de DAFP de 2020.
- Implementar la metodología de mapas de aseguramiento para determinar cobertura de actividades de aseguramiento desde primera, segunda y tercera línea para minimizar esfuerzos en el ejercicio de evaluación y del Sistema de Control Interno. Así mismo, contar con un plan de acción específico para la sostenibilidad de la Dimensión 7: Sistema de Control Interno.

Se anexa la matriz Formato resultados Informe del Sistema de Control Interno parametrizado.

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Lilia Carolina Ibarra Romero- Profesional Universitario Código 219 Grado 12
Revisó: Ana Lucia Bacares Toledo - Jefe Oficina de Control Interno.
Aprobó: Ana Lucia Bacares Toledo - Jefe Oficina de Control Interno.

